

Declaración de Derechos del Paciente

Como paciente de este hospital, o como miembro de la familia o tutor de un paciente en este hospital, queremos que sepa lo antes posible durante su estancia, los derechos que usted tiene bajo la ley del estado de Pennsylvania. Estamos comprometidos a respetar sus derechos, y queremos que sepa que tomando un papel activo en el cuidado de su propia salud, usted puede ayudar a aquellos que lo atienden en el hospital, a que puedan satisfacer sus necesidades o las del miembro de su familia. Por eso es que le pedimos a usted y a su familia que compartan ciertas responsabilidades.

Sus Derechos

Como paciente, usted o su representante legal, tiene derecho a recibir atención sin discriminación por motivos de edad, sexo, raza, color, religión, orientación sexual, ingresos, educación, nacionalidad de origen, descendencia, estado civil, cultura, idioma, discapacidad, identidad de género, o por quién pagará su cuenta. Como nuestro paciente, usted tiene derecho a recibir atención en todo momento en un medio seguro, respetuoso y digno. Usted recibirá servicios y cuidado que sean médicamente aconsejados y dentro de los servicios del hospital, de su misión declarada, y requeridos por la ley y por regulaciones.

Comunicación

Usted tiene el derecho a:

- Que se notifique a un miembro de su familia, a otra persona de su elección, o a su doctor cuando usted es admitido al hospital.
- Recibir información en una forma que la entienda. Esto incluye interpretación y traducción, sin cargo, en el idioma que usted prefiera, para hablar sobre el cuidado de su salud. Esto también incluye el brindarle ayuda si usted tiene impedimentos visuales, del habla, auditivos, o cognitivos.
- Designar a una persona de apoyo, si fuese necesario, para que actúe en su nombre, para reclamar y proteger sus derechos como paciente.

Decisiones Informadas

Usted tiene el derecho a:

- Recibir información sobre su estado de salud actual, sobre su cuidado, resultados, su recuperación, necesidades constantes para el cuidado de su salud, y de futuros estados de su salud en términos que usted entienda.
 - A ser informado sobre opciones de cuidado propuestas, incluyendo los riesgos y beneficios, otras opciones de cuidado, qué pudiese pasar si no recibiera cuidado, y de los resultados de cualquier cuidado médico recibido, incluyendo aquellos resultados que no se esperaban. Puede que usted tenga que firmar su nombre antes de que se comience cualquier procedimiento y/o cuidado. Un "Consentimiento Informado" no es necesario en el caso de una emergencia.
- Estar involucrado en todos los aspectos de su cuidado y de participar en las decisiones relacionadas al mismo.
- Hacer elecciones respecto a su cuidado, basándose en sus propios valores espirituales y personales.
- Pedir que se le brinde cuidado. Este derecho no significa que usted pueda demandar que se le brinden cuidados o servicios que no sean médicamente necesarios.
- Rehusar cualquier cuidado, terapia, medicamento, o procedimiento contra el consejo médico de un doctor. Existen circunstancias en las que el cuidado médico debe ser provisto en base a la ley.
- Esperar que el hospital obtenga su permiso antes de tomar fotografías, grabaciones o filmar película, si el propósito es otro que para identificación del paciente, para cuidado, diagnóstico y

terapia.

- Decidir si desea o no tomar parte en pruebas clínicas o de investigación para su condición, o en programas de donación, que puedan ser sugeridos por su doctor. Su participación en dicho cuidado es voluntaria, y debe obtenerse un permiso por escrito de su parte o de su representante legal antes de participar. El decidir no participar en pruebas clínicas o de investigación no afectará su derecho a recibir cuidado.

Visitas

Usted tiene derecho a:

- Decidir si desea recibir visitas o no mientras usted está aquí. Puede que el hospital tenga que limitar el número de visitas para poder brindarle a usted o a otros pacientes, un mejor cuidado.
- Designar a aquellas personas que usted desee que lo(a) visiten durante su estadía. Estos individuos no tienen que ser legalmente emparentados con usted.
- Designar una persona de apoyo que pueda determinar quién le puede visitar en el caso que usted esté incapacitado.

Directivas Anticipadas

Usted tiene derecho a:

- Crear directivas anticipadas, que son documentos legales que le permiten a usted decidir ahora, qué quisiera que pasara en el caso de que usted no esté lo suficientemente saludable como para tomar decisiones sobre su propio cuidado. Usted tiene el derecho que hacer que el personal del hospital cumpla con dichas directivas.
- Preguntar y discutir sobre la ética de su cuidado, incluyendo la resolución de cualquier conflicto que pudiese surgir tal como, decidiendo en contra, obstruyendo o retirando cuidado que pueda prolongar la vida.

Planeamiento del Cuidado

Usted tiene derecho a:

- Recibir un examen médico para determinar un tratamiento.
- Participar en el cuidado que usted recibe en el hospital.
- Recibir instrucciones para la continuidad de su cuidado y participar en decisiones sobre su plan de cuidado una vez que usted salga del hospital.
- Ser transferido(a) de una manera rápida y segura al cuidado de otros cuando este hospital no pueda cumplir con su pedido o con la necesidad de su cuidado o servicio. Usted tiene el derecho de saber porqué una transferencia a otras instalaciones pueda ser necesaria, así como de ser informado(a) sobre otras opciones para su cuidado. El hospital no puede transferirlo(a) a otro hospital, al menos que el otro hospital haya acordado aceptarlo(a) a usted.

Recibo de Atención

Usted tiene derecho a:

- Esperar que los procedimientos de emergencia sean implementados sin demoras innecesarias.
- Recibir cuidado en un medio seguro, libre de cualquier tipo de abuso, amenaza, y negligencia.
- Recibir cuidado seguro y de buena calidad a cargo de personal capacitado, amable y respetuoso
- Saber los nombres de los doctores y enfermeros brindándole cuidado, así como los nombres y el papel de otros trabajadores y miembros del personal a cargo de su cuidado.
- Pedir una consulta con otro médico

- Recibir una evaluación apropiada del dolor y su tratamiento, incluyendo el derecho de pedir o rechazar cualquier o todas las opciones para el alivio del dolor.
- Recibir cuidado sin restricciones ni reclusión, salvo que fuese necesario para proveer cuidado médico, de cirugía o de comportamiento.
- Recibir cuidado eficiente y de buena calidad con altos estándares profesionales que estén continuamente mantenidos y revisados.

Privacidad y Confidencialidad

Usted tiene derecho a:

- Limitar quienes saben que usted está hospitalizado(a).
- Ser entrevistado, examinado(a), y hablar sobre su cuidado en lugares diseñados a proteger su privacidad.
- Ser informado(a) de porqué ciertas personas están presente, así como de pedir a otros que se retiren durante conversaciones sensitivas o durante procedimientos.
- Esperar que todas las comunicaciones y archivos relacionados a su cuidado, incluyendo quién está pagando por su atención, sean tratados como asuntos privados.
- Recibir aviso por escrito que explique cómo la información personal sobre su salud va a ser usada y compartida con otros profesionales médicos involucrados en su cuidado.
- Revisar y pedir copias de sus archivos médicos, excepto que estén restringidos por razones médicas o legales.

Cuentas del Hospital

Usted tiene derecho a:

- Revisar, obtener, pedir, y recibir una explicación detallada de los cargos y facturas del hospital.
- Recibir información y consulta sobre formas para ayudar a pagar las cuentas del hospital.
- Pedir información sobre cualquier negocio o arreglos financieros que puedan tener un impacto en su cuidado.

Por favor siéntase en libertad de hacer preguntas sobre cualquiera de estos derechos que usted no entienda. Si tiene preguntas sobre estos derechos, por favor discútalos con su doctor o enfermera, o con el Departamento de Relaciones con el Paciente del hospital. Usted recibirá una respuesta personal.

Quejas, Inquietudes y Preguntas

Usted y su familia, o tutor tienen derecho a:

- Decirle al personal del hospital sobre asuntos que le preocupen o de quejas que tenga respecto a su cuidado. Esto no afectará el futuro de su cuidado.
- Pedir que se revisen los asuntos relacionados a la calidad de cuidado recibido, a decisiones tomadas, y a asuntos relacionados a su alta.
- Esperar una respuesta a tiempo por parte del hospital respecto a su reclamo o queja. Reclamos o quejas pueden hacerse por escrito, por teléfono, o en persona. El hospital tiene el deber de responder a estos reclamos o quejas de una forma que usted las pueda entender. Para compartir sus inquietudes con el hospital, por favor, contáctese con la administración del hospital al 1-877-232-5807

El Departamento de Salud del Estado de Pennsylvania también está disponible para asistirle con cualquier pregunta o asuntos relacionados con el cuidado que usted recibe en el hospital. Puede contactarse con el Departamento de Salud llamando al:

(800) 254-5164, o por escrito, a:

Acute and Ambulatory Care Services
Pennsylvania Department of Health
Room 532 Health and Welfare Building
625 Forster Street
Harrisburg, PA 17120

- Usted también puede contactar a La Comisión Conjunta (The Joint Commission), una organización de acreditación de hospitales, a:

The Joint Commission—Office of Quality Monitoring
One Renaissance Boulevard
Oakbrook Terrace, IL 60181
(800) 994-6610 or complaint@jointcommission.org

- * Beneficiarios de Medicare pueden contactar a “Quality Insights” (La Organización de Mejoramiento de Calidad del Estado), por asuntos relacionados a la calidad del cuidado recibido, a las decisiones tomadas, o por algún asunto relacionado a su alta prematura, a:

Quality Insights of Pennsylvania
2601 Market St.
Suite 320
Harrisburg, PA 17110
1-800-322-1914

Sus Responsabilidades

Como paciente, miembro de la familia, o tutor, usted tiene el derecho de saber todas las reglas del hospital y lo que nosotros esperamos de usted durante su estadía.

Proveer Información

Como un paciente, miembro de la familia, o tutor, le pedimos que:

- Provea información correcta y completa sobre sus problemas con el cuidado de su salud, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos, y otros asuntos relacionados con su salud.
- Reporte cualquier condición que lo ponga en riesgo (por ejemplo, si tiene alergias o problemas auditivos). Reporte cambios inesperados en su condición a los profesionales a cargo de su cuidado.
- Provea una copia de su Directiva Anticipada, Testamento en Vida, o Poder Legal para el cuidado de su salud, y para permiso de donación de cualquier órgano/tejido, al profesional médico que lo esté atendiendo.
- Díganos qué visitante usted desea recibir durante su visita, si alguno.

Respeto y Consideración

Como paciente, miembro de la familia, o tutor, le pedimos que:

- Reconozca y respete los derechos de otros pacientes, sus familias, y del personal. Amenazas, violencia o acoso a otros pacientes y del personal del hospital no serán tolerados.
- Cumpla con la póliza del hospital de “no fumar.”

- Absténgase de llevar a cabo cualquier actividad ilegal dentro de la propiedad del hospital. Si tal tipo de actividad ocurre, el hospital lo reportará a la policía.

Seguridad

Como paciente, miembro de la familia, o tutor, le pedimos que:

- Fomente su propia seguridad involucrándose como miembro activo e informado de su equipo de atención médica.
- Haga preguntas si le preocupa algo respecto a su salud o a su seguridad.
- Asegúrese que su doctor sepa el sitio exacto y específico de su cuerpo que le van a operar antes del procedimiento.
- Pídale al personal que verifiquen su identificación antes de darle medicamentos, que le administren productos sanguíneos, que le extraigan sangre, o antes de cualquier procedimiento.
- Pídale a quienes le brindan cuidado que se laven las manos antes de atenderlo.
- Esté informado sobre qué medicamentos está tomando y porqué los está tomando.
- Pídale a todos los miembros del personal del hospital que se identifiquen.

Rehusando Recibir Cuidado

Como paciente:

- Usted es responsable por sus acciones si usted rehúsa recibir cuidado o no sigue las instrucciones para su tratamiento.

Cargos

Como paciente:

- Usted es responsable de pagar por el cuidado de su salud recibido tan pronto como sea posible.

Cooperation

Como paciente:

- Se espera que usted siga los planes de cuidado sugeridos por los profesionales médicos a cargo de su cuidado durante su estadía en el hospital. Usted debe trabajar con sus profesionales médicos para desarrollar un plan que vaya a poder seguir mientras se encuentre en el hospital, y después que se vaya del mismo.

Derechos y Responsabilidades del Paciente

© 2011 – The Hospital & Healthsystem Association of Pennsylvania

Este documento puede ser reproducido en su totalidad o en parte solamente con el expreso permiso de "The Hospital & Healthsystem Association of Pennsylvania."